



INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR
“ICULTUR”

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

CARTAGENA DE INDIAS, Julio 11 DE 2016

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE JULIO 12 DE 2011



INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR

“ICULTUR”

En atención a lo dispuesto en la Ley 1474 de Julio 12 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, la Oficina de Control Interno del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar – ICULTUR, presenta el Informe sobre el Estado de Control Interno de la Entidad en los Módulos de Control de Planeación; Gestión de Evaluación y Seguimiento y Eje Transversal de Información y Comunicación.

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Avances

El Instituto cuenta con un Código de Ética y código de Buen Gobierno.

Se aprobaron y divulgaron las políticas de operaciones del Instituto a través de Reglamento Interno de Trabajo.

Se cuenta con un Mapa de Procesos, Caracterización de Procesos, Indicadores por procesos para realizar la medición correspondiente, Política de Calidad y Objetivos de Calidad.

Dificultades

Se evidencia los documentos mediante el cual se definen, describen y adoptan los procedimientos para la entidad, sin embargo, se pudo observar a través de las auditorías practicadas durante el primer semestre del año, que muchos de los funcionarios de ICULTUR desconocen las políticas y procedimientos propios de sus áreas incurriendo en errores involuntarios, por lo anterior, se requiere revisar los procesos y procedimientos de ICULTUR para su actualización y hacer la respectiva socialización al equipo de trabajo.

Se encuentra pendiente la consolidación definitiva del Plan de Acción, toda vez que las acciones a formularse en materia de procesos misionales, se encuentran ligados al Plan de Desarrollo Municipal que se formule. En cuanto a otros

La actualización de los indicadores del área misional, se encuentra sujeta a la aprobación del plan de Acción. Desde las diferentes áreas deben formularse indicadores que midan la eficiencia y efectividad, de la ejecución de los diferentes objetivos y metas propuestas. Se deben formular indicadores por procesos que permitan medir la gestión.

Las tablas de retención documentales fueron aprobadas y adoptadas por la entidad, sin embargo, está pendiente la convalidación por parte del Consejo Departamental de Archivo.

Falta actualizar el Programa de Bienestar del Instituto para el año 2016, así como el plan para la intervención del clima organizacional.

Pendiente adoptar el Programa de Inducción y Reinducción del Instituto. Este programa debe contener las definiciones, objetivos y cronogramas, además de identificar los riesgos y puntos de control.

Se deben realizar las evaluaciones a los funcionarios(Cargos Directivos) del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar a través de los Acuerdos de Gestión , teniendo en cuenta el acuerdo 137 de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Ley 909 de 2005 y Decreto reglamentario 1227 de 2005.

El Normograma no se encuentra realizado.

Módulo de Evaluación y seguimiento
Avances

La Oficina de Control Interno cuenta con un Plan de Auditoria y su respectivo cronograma para el año 2016

Se han elaborado y socializado los informes cuatrimestrales que dan cuenta del estado del sistema de control interno y se han efectuado los seguimientos al cumplimiento de las acciones en materia de control interno contable, los cuales sirven como insumo para la identificación de acciones y el fortalecimiento continuo y mejora del Sistema de Control Interno en general..

Se ha formulado el plan auditor para la vigencia, sujeto a la asignación de recursos humanos requeridos.

Los Informes definitivos a la Contraloría Departamental y demás órganos de control se han generado de acuerdo a los requerimientos de ellos.

Eje Transversal de Información y Comunicación

Avances

Se tienen definidos las fuentes de información primaria y secundaria y los canales de comunicación pública.

Se cuenta con el sistema de información para el manejo de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros

Permanentemente se utilizan medios de divulgación de la información relacionada con los eventos culturales, así como los planes y proyectos culturales que se han llevado a cabo y que se estarán realizando en el Departamento de Bolívar, a través de la página web de la entidad, prensa, cartelera, Facebook, twitter.

El Instituto tiene establecidos diferentes canales para captar la información de parte de la comunidad y de los municipios del Departamento de Bolívar, se cuenta con un link en la página web del Instituto, donde todas las personas pueden enviar las inquietudes y sugerencias acerca de la gestión que está realizando la Administración, además de la atención personalizada con la Directora General.

Dificultades

Se debe actualizar el Plan de Comunicaciones, matriz de información y políticas de comunicación interna y externa para la vigencia del año 2016.

Estado General de Control Interno

Los Avances resaltados en los diferentes informes en que se evalúa el control interno de la Entidad permiten concluir que el Instituto presenta un nivel satisfactorio de implementación y desarrollo de los componentes que hacen parte del MECI

Recomendaciones

Realizar las difusiones del manual de operaciones con todos los funcionarios (nuevos y antiguos), dentro de actividades de inducción y Reinducción.

Realizar seguimiento a los elementos que conforman la estructura del MECI, con el fin de verificar su actualización y ajuste a la nueva estructura administrativa del Instituto.

Seguir con las auditorias programadas y los seguimientos establecidos en el plan de auditoría de la vigencia 2016.

Capacitar y formar a los líderes de procesos en la cultura de autocontrol, administración de riesgo y sistemas de medición.

Mayor socialización del cronograma de trabajo de Control Interno.

Continuar trabajando la sistematización de las Tablas de Retención Documental y control del archivo del Instituto, así como la convalidación de estas en el Consejo Departamental de Archivo.

La Oficina de Control Interno debe hacer seguimiento a los controles establecidos de los riesgos y al cumplimiento de las acciones propuestas, con el fin de verificar su cumplimiento y proponer mejoras.

El presente informe, se firma en la ciudad de Cartagena de Indias, a los Once (11) días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciséis (2016).



DIANA ESPINOSA CALDERÓN

Jefe de la Oficina de Control Interno.

Periodo Evaluado: De Marzo 11 de 2016 a Julio 11 2016.

Fecha Elaboración: Julio 11 de 2016.

